

Consultas Realizadas

Licitación 404393 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE

Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2022
Muy buenos días, con respecto a la solicitud en el apartado de capacidad técnica: Personal técnico bobinador de motores con título de bobinador, debe estar inscripto como asegurado en el IPS Puede ser considerado que la misma sea presentada una vez que la empresa resulte adjudicada? Esto ayudaría a que mas empresas puedan participar en la presente licitación. gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-03-2022
vista la observación del potencial oferente se informa que con este requisito lo que la convocante pretende es contar con la seguridad de que el potencial oferente cuente con un tecnico bobinador con suficiente experiencia lograda en la empresa, ya que al momento de realizar los trabajos, se requieren ofrecer prontas soluciones a los constantes problemas electricos que genera la inestabilidad en la red electrica de la Ande. Cabe resaltar que en el Pliego Estandar se encuentra vigente los requisitos documentales para la evaluacion de las condiciones de participacion, donde hace referencia a los documentos de caracter sustancial, entre ellos se encuentra el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.		

Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2022
Con respecto a la solicitud de: Dos personales con título o constancia de ser Técnico Superior en Refrigeración y Climatización, como mínimo, un Técnico Superior en Refrigeración y Climatización debe estar inscripto como asegurado en el IPS. puede ser considerado como su equivalente dos técnicos en electromecánica? muchas gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-03-2022
vista la observación del potencial oferente se informa que con la finalidad del presente criterio se solicita Tecnico Superior en Refrigeracion y Climatizacion debido a que esta tecnicatura se especializa especificamente en el area de mantenimiento, reparacion, reconversion e instalacion de sistemas de refrigeracion y climatizacion, y ese es el servicio el cual se precisa en el presente llamado, por lo cual nos mantenemos en dicho punto.		

Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2022
Buenos días, con respecto a la solicitud de: Dos personales con título o constancia de ser Técnico Superior en Refrigeración y Climatización, como mínimo, un Técnico Superior en Refrigeración y Climatización debe estar inscripto como asegurado en el IPS. puede ser considerado la misma una vez adjudicado? muchas gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-03-2022
vista la observacion del potencial oferente se informa que con este requisito lo que la Convocante pretende es contar con la seguridad de que el potencial oferente cuente con dicho personal en su empresa, que ya conozca los pormenores de la empresa, y ya haya pasado por el proceso de adaptacion dentro de la misma, esto con el fin de lograr responder de la mejor manera a las constantes exigencias tecnicas. Cabe resaltar que en el pliego estandar se encuentra vigente los requisitos documentales para la evaluacion de las condiciones de participacion, donde hace referencia a los documentos de caracter sustancial, entre ellos se encuentra el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.		

Consulta 4 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2022
Buenos días, con respecto a la solicitud del registro del MADES, la institución nos dice que el registro es únicamente para las empresas que VENDEN los productos, no así para los que compran. Pueden por favor considerar excluir este punto? muchas gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-03-2022
vista la observacion realizada por el potencial oferente, se considero incluir dicho requisito en el Pliego segun lo mencionado en la Resolucion 399/15, donde se menciona que en el Registro de Personas autorizadas a vender y/o comprar R22 deberan inscribirse las empresas y tecnicos que adquieren el gas refrigerante R22 dentro del territorio nacional.		